

Número 10881

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**ANUNCIO****Aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Puerta Nueva de Murcia**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1991, el Proyecto de Estudio de Detalle en calle Puerta Nueva, de Murcia, se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo, las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10876

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Belmonte Castaño y don Joaquín García Castaño, C.B., licencia para la apertura de café-bar, en calle Nueva San Antón, número 17, Murcia (Expte. 1.955/90) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 23 de septiembre de 1991.  
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10875

**CARTAGENA****EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 1991, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono 1-A del Plan Especial de Reforma Interior de La Aljorra, promovido por don Ángel García Cantó, en representación de Promociones y Construcciones La Aljorra, S.A.

Dicho planeamiento queda expuesto al público durante un plazo de quince días, a contar de la presente publicación, en la Oficina de Información Urbanística (3.ª Planta Amarilla), del Edificio Administrativo, sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartagena, 7 de octubre de 1991.  
El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 10874

**MAZARRÓN****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1991, adoptó acuerdo por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes, que superan la mayoría legal absoluta, de aprobación definitiva del proyecto de urbanización «El Juncal»,

promovido por la Mutuáldad General de Funcionarios de Correos, y redactado por el Ingeniero de Caminos don Jesús Martínez Piñera.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo adoptó, como previo al contencioso-administrativo.

Mazarrón, 8 de octubre de 1991.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 10873

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 en relación con el artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público, por período de quince días hábiles el Expediente número 6 de Modificación de Crédito, dentro del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para 1991, que fue aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria el pasado día 26 de septiembre de 1991, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Murcia, 7 de octubre de 1991.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda.

## V. Otras disposiciones y anuncios

Número 10843

**COMUNIDAD DE REGANTES  
CAÑADA-GIL****CONVOCATORIA**

Por medio del presente se convoca a todos los usuarios de las aguas de riego de Cañada-Gil, a Junta General que se ha de celebrar el día 31 de octubre de 1991, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en

segunda, caso de no existir quórum suficiente en la primera, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Blanca, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1.—Constitución en Comunidad de Regantes.

2.—Formación de relación de usuarios, con expresión de la superficie de riego y caudal a utilizar por cada uno.

3.—Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.—Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

Blanca, 8 de octubre de 1991.—El Presidente, Jesús Sánchez Molina.